



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Cámara de Diputados de la Nación.

DECLARA:

Su más rotunda condena al golpe de Estado ocurrido el 30 de marzo en la República Bolivariana de Venezuela, al haber el Tribunal Supremo de Justicia de ese país tomado las competencias de la Asamblea Nacional y despojado de sus fueros a los legisladores de ese Estado en clara alteración del orden constitucional. En este sentido exhortar a la Organización de los Estados Americanos a que aplique la Carta Democrática Interamericana o excluya a Venezuela de esa organización.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Atento el golpe de estado ocurrido y la alteración clara del orden institucional que se produjo en la República hermana de Venezuela donde a esta altura de los hechos la oposición al régimen que gobierna, o una mayoría importante de ella, está exiliada, presa o sufriendo graves atropellos, expresamos nuestra más rotunda condena ante un hecho previsible y no evitado.

En la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta casa, el 1° de junio de 2016, durante la visita de la Canciller Susana Malcorra respecto de la cuestión de Venezuela expresé que creía que se daban todas las características para la intervención de la Carta Democrática, porque había ya en ese entonces una cuestión democrática y de derechos humanos como así también una cuestión humanitaria.

Expresé que había que explorar todas las vías de diálogo posible, para que no ocurriera lo peor. Pasados largos meses ese dialogo no se exploró más, o hace tiempo ya no existe. Es hora de actuar ante lo que era previsible con claridad y firmeza.

Por lo expuesto, se solicita se apruebe el presente proyecto de declaración.